

258787

9 JUN 1961



258787

Memoria Descriptiva.

Correspondiente a una Patente de Introduccion, que se solicita por diez años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de DON MANUEL PUIG ROJAS, de nacionalidad española, residente en ANDUJAR, Jaen, Capitan Cortes num. 6,

por:

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS AMORTIGUADORES LATERALES PARA COLCHONES METALICOS.

Fuente de informacion.- Se adjunta la hoja num. 10, de la revista editada en Chicago, denominada BEDDING, correspondiente al mes de Marzo de 1.960 y por la que se justifica por el grafico correspondiente, el detalle peculiar del objeto de la Patente. Fabricada por la Casa BETTER HOMES. Establecida en USA.

El presente registro de Patente de Introduccion, concierne como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en los sistemas laterales amortiguadores para colchones metalicos, de acuerdo con la descripci3n detallada que de los mismos

258787

9 JUN



5.- se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

Los actuales modelos de colchones de muelles, cumplen perfectamente su mision de compresion a la gravitacion ejercida por el usuario, la que deforma eventualmente, las secciones de muelles afectados por el referido peso.

10.-

Esta deformacion por compresion, se realiza normalmente en las zonas superficiales centrales, pero en las laterales, al faltar los centros de gravedad y apoyo, limitados estos por los propios laterales, la deformacion producida es muy superior a la co-

15.-

rrespondiente a las citadas zonas centrales, por cuya razon los sectores laterales sufren, determinando una corta vida del colchon de muelles.

20.-

Para obviar este inconveniente tan importante, se ha hecho preciso la adaptacion de un medio amortiguador de los aludidos laterales, que cooperan en su accion y efecto con los muelles estructurales previstos para la compresion del conjunto.

25.-

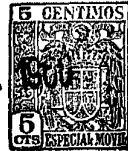
La caracteristica esencial del objeto de la Patente cuyo registro se preconiza, consiste en su extrema sencillez, tanto constructiva, como de colocacion y no encareciendo notablemente su coste de fabricacion y venta, determinando una carcasa metalica de alto grado de compresion en todos sus puntos, incluso en los mas debilitados por la falta de apoyo, consiguiendose un conjunto indeformable con caracter permanente, proporcionando mayor comodidad y aprovechamiento de toda la superficie funcional

30.-

del colchon, no aumentando su peso y consiguiendose como resultado final, una mayor duracion en la vida del colchon de que se trate.

Este sistema amortiguador, esta constituido por una pluralidad de pinzas, construidas en varilla de acero, de alto coefi-

258787⁹ JUN. 1941



8.- ciente de flexibilidad y cuya configuracion en M tumbada, siendo sus dimensiones las mas convenientes en cada caso de aplicacion presentada cada pieza una perfecta simetria con respecto a su eje de figura.

10.- Las ramas laterales de esta pieza en M, se acondicionaran sobre los terminales de los muelles correspondientes a la formacion del colchon, cualquiera que sean sus caracteristicas de estos resortes, por ejemplo, conicos, biconicos y similares.

15.- La fijacion de los extremos de las ramas de la M referida, se ajustaran por dobléz del propio terminal, por gancho, abrazadera o disposicion similar, que permita una sujecion permanente en los puntos citados de los aludidos muelles.

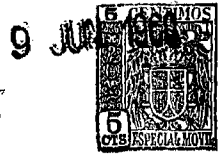
20.- Por su parte la zona angular o ramas centrales de la pieza formativa de la pinza, se situa en la parte media del muelle, en sentido de altura y por medio de un gancho o elemento anillado, cerrado o abierto, aunque cualquier otra forma de adaptacion seria comprendida en esta proteccion.

25.- En cada banda lateral del colchon, se acondiciona un numero conveniente de pinzas en M y en sentido equidistante, para establecer un reparto uniforme de las cargas sobre los medios de amortiguacion.

Las pinzas citadas, se colocan racionalmente en una posicion transversal, con respecto al eje longitudinal del conjunto.

30.- Asimismo esta prevista la posibilidad de situar piezas de las ya descritas sobre los laterales correspondientes al cabezero o piezera, que complementan el efecto conseguido por los laterales de mayor longitud o costados propiamente dichos del colchon, no alterando esta colocacion suplementaria, la naturaleza de este objeto.

258787



5.- Como medio complementario de fijacion de las piezas, independientemente de la ya indicada, se sitúan por la zona correspondiente a las aristas de limitacion de los planos superficiales del colchon, unas varillas o elementos rigidos, de naturaleza conveniente y en los cuales se fijan los angulos exteriores que definen cada rama lateral de las pinzas descritas, y cuyo montaje, se realizaria por secciones anulares, abiertas o cerradas, abrazaderas o cualquier otro acondicionamiento similar.

10.- Realmente esta disposicion complementaria, determina la formacion de una superestructura de la carcasa del propio colchon, reforzandola convenientemente y produciendo las ventajas anteriormente reseñadas.

15.- Estas piezas, podran alterar su forma y disposicion, si la practica asi lo aconsejase y seran fabricadas en cualquier clase de material flexible y en las dimensiones mas apropiadas.

20.- Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de Patente de Introduccion, se hace constar expresamente que cualquier modificacion de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta proteccion en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracteristica.

25.- **NOTA.**
- - - - -

Por ultimo, se declaran de novedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.
- - - - -

30.- 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los sistemas amortiguadores laterales para colchones metalicos, caracterizados esencialmente porque como medio de refuerzo estructural de las bandas correspondientes del colchon propiamente dicho, se adaptan con caracter permanente, unas piezas dotadas de un alto coeficiente de flexibilidad, configuradas en M invertidas, cuyas ramas exterior-

258787

9 JUN 1960



- 8.- res, se fijan por los medios convenientes sobre los extremos superiores e inferiores de los muelles constitutivos de la carcasa, en tanto que la zona angular interior, se acondiciona por los mismos medios en la parte central de los resortes, establecida en altura, quedando cada pieza en una posición transversal con respecto al eje de figura del conjunto, situándose un número apropiado de piezas en sentido equidistante, iguales entre sí para el reparto uniforme de cargas que actúan a la compresión y evitando la deformación estructural permanente de la carcasa metálica interna,
- 10.- acondicionándose como medio complementario de fijación de los resortes citados, unas varillas rígidas en sentido paralelo y cuando menos en número de dos para cada banda lateral, cuya situación corresponderá con la de las aristas propiamente dichas que definen los planos laterales del colchón de que se trate y que fijan las zonas angulares exteriores de las piezas previstas, creándose con este conjunto una superestructura que refuerza la original de muelles.
- 15.-
- 20.-

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS AMORTIGUADORES LATERALES PARA COLCHONES METÁLICOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 9 JUN. 1960